



AYUNTAMIENTO

de

31263 ARELLANO

(NAVARRA)

SESION EXTRAORDINARIA - 2 DE ABRIL DE 2019

En Arellano a 2 de abril de 2019, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se constituyó el M. I. Ayuntamiento de la Villa de Arellano al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Alcalde:

Iñaki Urriza Arrastia

Concejales:

Pedro Martinez de Morentin Lizarraga

Francisco Javier Arrastia Martinez

Fabio Goya Goenaga

Secretario:

Alberto Echeverria Armendáriz

La Sesión Extraordinaria se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Se abrió el acto por el Sr. Alcalde a las 14:30 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Examinada el acta de la sesión anterior de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda por unanimidad su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada.

2º.-RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Dada cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Resolución 7/03/2019. Comunicación a Dña. Celia Busto, previa solicitud de esta vecina, de que se va a proceder a la retirada del mobiliario situado en la sala del edificio del Ayuntamiento donde se dan clases de yoga.

Resolución 14/03/2019. Aprobación de la cesión del uso de 6 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento a "Trujal Mendía Sociedad Cooperativa limitada" por un periodo de 10 años, con sujeción a las condiciones establecidas en el correspondiente Pliego de Condiciones.

Resolución 21/03/2019. Concesión de licencia de obra a D. Emilio Azueta Díaz para la instalación de un plato de ducha, cambio del suelo y alicatado, así como cambio de puerta y ventana de un baño del edificio situado en C/ La Virgen 13. Presupuesto: 3428 Eur.

Resolución 21/03/2019. Aprobación del Rolde del Impuesto Municipal de Circulación de 2019, el cual asciende a 12.651,17 Euros.

Resolución 25/03/2019. Autorización de cambio de cultivo, previa solicitud, a D. Francisco Javier Arrastia Martínez.

3º.- CONSTITUCIÓN MESA ELECTORAL PARA ELECCIONES A CORTES GENERALES 2019

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral para las Elecciones a Cortes Generales a celebrar el día 28 de abril de 2019, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

TITULARES.

PRESIDENTE: PEDRO LUIS GONZALEZ CASTILLO
1ER. VOCAL: ISMAEL BUSTO LUQUIN
2º. VOCAL: RAFAEL VILLAR CASTILLO

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DANIEL DE GOÑI CAMBRA
DE PRESIDENTE: HODEI BUSTO BASTERRA
DE 1ER. VOCAL: ANNE ARANA SALVATIERRA
DE 1ER. VOCAL: RAFAEL ENRIQUE DUQUE RESANO
DE 2º VOCAL: IÑAKI URRIZA ARRASTIA
DE 2º VOCAL: CRISTOBAL IBAÑEZ GONZALEZ

3º.-Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

4º.- INFORME CUENTAS MUNICIPALES AÑO 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, el Ayuntamiento se constituyó en Comisión Especial de Cuentas.

Examinado el expediente de CUENTAS DEL EJERCICIO 2018, y explicado el mismo por el Secretario-Interventor, de forma pormenorizada, siendo la situación económica actual la siguiente:

-Situación de existencias 31/12/2018

CAIXA.....	72.328,20,-euros
Cuenta de repartimientos Gob. de Nav.....	- 461,98,-euros
Caja Rural.....	148.738,28,-euros
Total.....	220.604,50,-euros

AHORRO NETO: 38.441,70

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES: 315.248,40

A la vista de lo cual, y considerando que el expediente contiene todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

INFORMAR FAVORABLEMENTE las Cuentas Municipales del ejercicio 2018 en los términos en que aparecen redactadas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305.2 de la Ley Foral de Administración Local, exponerlas al público durante un plazo de 15 días al objeto de que se puedan formular las alegaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

5º PERMUTA O VENTA DE PARCELAS COMUNALES

A fecha de 8 de abril de 2019, el vecino de Arellano D. Patxi de Goñi Oteiza, ofreció a este Ayuntamiento la posibilidad de permutar la parcela 74 del polígono 2 y la parcela 791 B del polígono 2, comunal del Ayuntamiento ambas, por una parcela de su propiedad situada en la parcela 599 del polígono 2. En su defecto, solicitaba la comprar de ambas parcelas comunales.

Tras debatirse por el Pleno, se decidió aceptar la permuta pero solo de la parcela 74 del polígono 2, dado el valor histórico de la parcela 791 b del polígono 2, donde se situaba una antigua bodega.

Así pues, se procederá a comunicar al particular la decisión del Ayuntamiento.

6º.- DAÑOS EN PARCELA VECINAL POR DESVÍO DE AGUA DE LLUVIA

Se recibió una instancia en este Ayuntamiento acerca de los daños ocasionados por el agua de lluvia caída a la parcela 923 del polígono 2 de Arellano. La causa de esta caída anormal de agua sería la zanja realizada, en el camino que rodea a la finca, por el propietario de la parcela 411, la cual se haya unos metros por encima de la parcela 923.

El propietario de la parcela 411 argumenta que la zanja se ha realizado con el objeto, según el particular, de llevar el agua a una acequia que va junto a la parcela 923 y evitar que el agua destroce el camino, así como debido a la construcción de una mota junto al camino la cual evita que el agua pasase a la parcela 923.

Además, en la mencionada instancia, el particular expone que el camino público que da acceso a la parcela 402 del polígono 2 queda cerrado no permitiendo la entrada a la misma.

El Pleno del Ayuntamiento, contando con la presencia del propietario de la parcela 411 del polígono 2, decide dejarlo para una posterior decisión tras el correspondiente análisis de la situación y de la mejor solución para ambas partes.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Se proceden a discutir los siguientes temas:

- Se pretende celebrar un homenaje a dos vecinos, asesinados durante la Guerra Civil, en próximas fechas. Para ello se ha solicitado subvención al Gobierno de Navarra a través de la convocatoria denominada " Ayudas a Entidades Locales de Navarra para la realización de actividades en materia de memoria, víctimas, derechos humanos, educación para la paz, convivencia y diversidad cultural". Así pues, se organizará en los próximos meses este acto con independencia de la recepción de esta subvención. Ya se ha contactado con los familiares de las víctimas.

Y siendo las 15:00 horas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente de que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO